

finido sin que aya tenido efecto e
 abreviado la referida fianza a de
 quedar este cumplimiento y posesion
 por nulo, y de ningun baxo ni efecto
 y que haciendo se por dho. Sr. Juan An-
 tonio Munoz el correspondiente juram.
 le confiera la referida posesion entre
 por dote un abaxo de justicia por Sr.
 D. D. D. Sr. D. Juan. Texuel Alcal-
 de mas antiguos, y que elegeran la
 onrras. prohibido. y exenciones que
 anprozado sus antecesoros, y que el
 quando el acto de posesion se debuel-
 ba el titulo a dho. Sr. Juan Antonio Mu-
 noz, con la nota correspondiente, y por este
 que firmen los que saben del S. M.
 los que saben se lo acordaron de q.
 yo el f. del de thro. y certifico

Juan Texuel Juan Aledo
 Sabado y mañ Valero
 Jinez

Nota
 Se nota no firmo Sr. fern.
 Aledo Gil este testuendo
 por no averlo presenciado
 y para que conste lo por
 por no haber firmado en dha
 illa dho. dia mes y año
 Colana

Jose Solana
 Aledo
 D. D. D. Sr. D. M.
 Juan Solana
 Albareti

